



**HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia 30 de junio de 2017.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta del día treinta de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Arturo Velázquez Jara, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", L.C. Alicia Morales Rivera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", y el Lic. Juan Carlos A. Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia -----
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- 3.- Asuntos a tratar. -----
- 1.- Lista de asistencia.-----

La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presente todos los miembros propietarios y un miembro suplente del Comité de Transparencia.-----

- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. -----

La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura a la orden del día sometiéndola a consideración de los demás miembros del Comité, siendo ésta aprobada por unanimidad.-----

- 3.- Asuntos a tratar.-----

3.1 Analizar la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta, por diez días más, realizada por la Subdirección de Recursos Humanos, en la presente sesión extraordinaria, en relación a las solicitudes de información número 1219500026917, 1219500027017, 1219500027117, presentadas por el C. Víctor Hugo Téllez Gaspar, en las que requirió "...Todo el soporte documental que acredite la cantidad y nombres de todos los Médicos de confianza que actualmente cuentan con una plaza de base reservada, así como la fecha en que ingresaron a laborar al hospital.."(sic), "...Todo el soporte documental que acredite la fecha en que fue otorgada una plaza de base a los médicos que actualmente ocupan una plaza de confianza..."(sic), "...Todo el soporte documental que acredite la cantidad y nombres de los médicos que durante 2017, ocupaban plaza de confianza, y por renuncia a la misma, se reincorporaron a su base..."(sic), respectivamente.-----

La Subdirección de Recursos Humanos, mediante oficio SRH/4240/2017, solicitó que sea considerada la prórroga, para localizar en integridad la información solicitada por el petionario, en razón de que la misma sobrepasa las capacidades técnicas con las que cuenta dicha área administrativa, atendiendo a la carga de trabajo de la Subdirección, de igual manera en la presente sesión extraordinaria el C.P. Ricardo Soriano Martínez, Jefe del Departamento de

f
M



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia 30 de junio de 2017.

Relaciones Laborales, adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos, reiterando lo manifestado en el oficio de referencia.-----
El Comité de Transparencia, analiza la naturaleza de la solicitud de prórroga solicitada por la Subdirección de Recursos Humanos, y reiterada por el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, y derivado de dicho análisis el Comité **CONFIRMA** la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud que nos ocupa por la Subdirección de Recursos Humanos, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44 fracción II, 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), y 65 fracción II, 135 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal).-----

Acuerdo: Aprobado.-----

3.2 Analizar la clasificación parcial de la información como confidencial efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos, tal y como se desprende del oficio número SRH/4199/2017, recibido con fecha 30 de junio de 2017, en relación a la solicitud de información número 1219500023417, presentada por el C. Víctor Hugo Téllez Gaspar, en la que requirió "...Todo el soporte documental que acredite el horario que cumplen los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Asuntos Jurídicos. (sic).-----

La Subdirección de Recursos Humanos, informó que, una vez analizada la solicitud de información, y el respectivo soporte documental que acredita el horario del personal que realiza su registro de asistencia, a través de las tarjetas de checado, así como las constancias de nombramiento de todos los servidores públicos solicitados, el mismo cuenta con datos personales sujetos a confidencialidad, tales como lo son: el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Estado Civil, Nacionalidad, Sexo, Domicilio Particular y Firma, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en razón de lo anterior solicitó se ponga a consideración del Comité de Transparencia la clasificación parcial de la información constante de 82 fojas útiles, para que sea analizada.-----

El Comité de Transparencia analiza la naturaleza de la información clasificada por el área administrativa como confidencial, en términos de lo establecido por los artículos 116 de la Ley General y 113 fracción I de la Ley Federal, derivado de dicho análisis el Comité **CONFIRMA** la clasificación como confidencial de los datos personales señalados por la Subdirección de Recursos Humanos, referentes a: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Estado Civil, Nacionalidad, Sexo, Domicilio Particular y Firma; asimismo, ordena emitir la resolución correspondiente e instruye poner a disposición del peticionario la información en versión pública, en las modalidades de copia simple y/o copia certificada previo pago de las mismas, o consulta directa, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44 fracción II, 134 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II, 118, 138 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Acuerdo: Aprobado.-----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

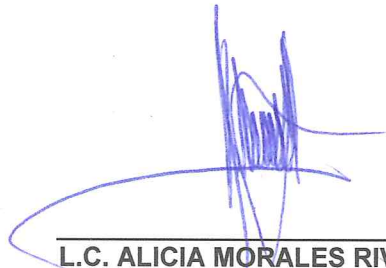
**HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia 30 de junio de 2017.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

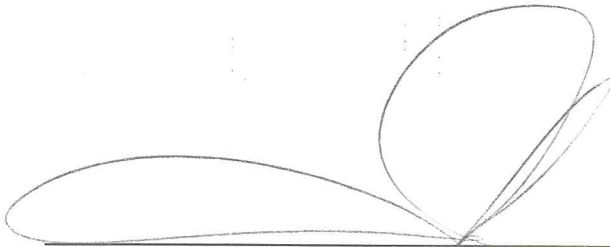


LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"



LIC. ARTURO VELÁZQUEZ JARA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ"

L.C. ALICIA MORALES RIVERA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA
GONZÁLEZ"



LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVO
FIJO, Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL
HOSPITAL GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"